



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 20 MAY 2020

ACTA N° 26

RES. N° 2

Exp. 2012-25-4-001282

SCM/PM

**VISTO:** La Resolución N°2354, Acta N°211 de fecha 3 de setiembre de 2019, complementada y rectificada por el Considerado de fecha 3 de diciembre de 2019, Acta N°224 del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP).

**RESULTANDO:** I) Que por los citados actos administrativos el CETP aprobó la propuesta de ajuste en la Especialización de Energías Renovables y su respectivo Esquema Curricular y Programa que luce de fs. 261 vta. a 267 de obrados.

II) Que asimismo elevó las actuaciones al Consejo Directivo Central (CODICEN) a efectos de su homologación.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa indica que no encontró elementos que contravengan la decisión tomada por el CETP.

II) Que la Unidad Letrada informa que no tiene objeciones que formular y sugiere acceder a la homologación de la propuesta elevada por el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular del Programa Planeamiento Educativo del CETP.

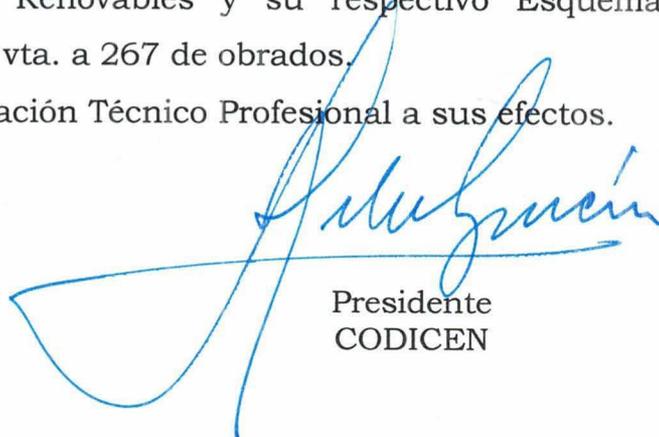
III) Que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones para ser consideradas por el Consejo Directivo Central.

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:**

Homologar lo actuado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en la Resolución N°2354, Acta N°211 de fecha 3 de setiembre de 2019, complementada y rectificadas por el Considerado de fecha 3 de diciembre de 2019, Acta N°224 del referido Consejo en relación con la aprobación de la propuesta de ajuste en la Especialización de Energías Renovables y su respectivo Esquema Curricular que luce de fs. 261 vta. a 267 de obrados.

Pase al Consejo de Educación Técnico Profesional a sus efectos.



Presidente  
CODICEN



**Juan José Villanueva Bidegain**  
Secretario General  
Consejo Directivo Central